

DÍA DE RAFAEL ALTAMIRA

A propuesta del profesor José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco, el día 1 de marzo se celebró en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM un acto conmemorativo del año de Altamira, en el cual se decidió por parte de los profesores asistentes dar continuidad al acto de homenaje a Rafael Altamira, constituyendo un Grupo de promotores del “Día de Altamira”, que se celebrará cada año el día 8 de marzo, teniendo como acto central del mismo la convocatoria de un premio que tuviera como objeto premiar la labor de los profesores universitarios en activo, dentro del área de investigación de Rafael Altamira.

En razón a dicho acuerdo, se presenta la presente convocatoria con las bases que siguen.

CONVOCATORIA DEL SEGUNDO PREMIO

“RAFAEL ALTAMIRA”

2013-2014

Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid
Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia jurídica
Asociación para el estudio de la Historia Colonial Lusitanista Comparada (HALCO)
Grupo de investigación sobre Liberalismo, Krausismo y Masonería
(Universidad de Comillas)

La Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid a través del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica y con la colaboración de la Asociación de Historia Colonial Lusitanista Comparada (HALCO) y el Grupo de investigación sobre Liberalismo, Krausismo y Masonería (Universidad de Comillas), **CONVOCA** el **“PREMIO RAFAEL ALTAMIRA”** que tiene como objeto premiar los trabajos de investigación de profesores en activo, según las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán concurrir al premio todos los profesores en activo de universidades públicas o privadas, tanto españolas como extranjeras, de las áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o afines, en las que versó sus trabajos Rafael Altamira.

2. Se presentará para acceder al premio un trabajo de investigación, para el cual presentará un ejemplar del trabajo impreso, con seudónimo y en plica cerrada el nombre completo del autor/a, así como su curriculum vitae en el que figuren sus datos personales, Universidad de procedencia, docencia que imparte en la actualidad e investigación, según los formatos habituales. Deberá ser enviado a la siguiente dirección:

Dra. Remedios Morán Martín
Asociación de Historia Colonial Lusitanista Comparada (HALCO)
Convocatoria "Premio Rafael Altamira"
Apartado de correos 60067
28080-Madrid

Podrá ser presentado en formato electrónico, en pdf, que podrá ser enviado al correo electrónico de la Secretaria del Grupo de promotores del premio, Dra. Remedios Morán Martín, correo electrónico: rmoran@der.uned.es, enviando los mismos datos y comprometiéndose la secretaria a incluir en sobre cerrado los datos personales que no desvelará hasta el fallo del premio.

En ambos casos, los concursantes se comprometen, en caso de ser seleccionado, a enviar el texto en formato Word o similar para su tratamiento para impresión.

3. El trabajo de investigación deberá ser original e inédito no pudiendo haber sido aceptado ni entregado para su aceptación a revista alguna. Podrá versar sobre cualquier tema de las áreas dichas y tendrá un máximo de 250 páginas y un mínimo de 100, en tamaño DIN-A4, a espacio y medio, por una cara, con letra Times New Roman de 12 puntos, incluidas notas, bibliografía, cuadros, imágenes o cualquier otro elemento.

4. Teniendo en cuenta la expresa voluntad de integración hispánica que aparece en los textos fundamentales de Rafael Altamira, como es su "Historia de España", se aceptarán textos escritos en cualquiera de las lenguas de origen peninsular.

5. El plazo de presentación de originales será hasta el **10 de diciembre de 2013**, por cualquiera de los medios recogidos en el art. 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Decanato de la Facultad de Derecho de la UCM, Premio Rafael Altamira, Ciudad Universitaria s/n, 28040-Madrid. Los trabajos no premiados, serán devueltos a su autor, una vez finalizada la convocatoria, en el mes de abril.

6. Se concederá un solo premio, si bien, a consideración del jurado, se podrán conceder dos accésit entre los trabajos presentados que tengan gran calidad. El PREMIO no tiene dotación económica, sino que consistirá en su mención honorífica, una figura conmemorativa y publicación por la Facultad de Derecho de la UCM, con mención expresa del premio.

7. Cada autor podrá enviar un único trabajo.

8. El jurado estará compuesto por los miembros designados por los Promotores del Día de Altamira:

- El Decano de la Facultad de Derecho, Presidente
- El director del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica
- Un miembro de HALCO
- Un representante de la familia de Rafael Altamira
- Un miembro del Grupo de investigación sobre Liberalismo, Krausismo y Masonería (Universidad de Comillas)
- Un miembro de cada Departamento de la Facultad de Derecho de la UCM, del Grupo de Promotores (Historia del Derecho, Derecho Romano, Derecho eclesiástico, Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público)
- Un miembro de la Facultad de Filología de la UCM, del Grupo Promotor.

Según la temática de los trabajos presentados, el jurado podrá solicitar revisión externa, sin mención de la autoría del trabajo, a expertos en las materias tratadas.

9. El fallo del jurado es inapelable.

10. La entrega del premio tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el Decano de la Facultad de Derecho. El premio será otorgado **el día 10 de marzo de 2014**, en cuyo acto el autor del trabajo hará una exposición del mismo, siendo obligación del premiado la asistencia personal a su recogida y exposición. Para ello se le facilitarán los medios para locomoción y alojamiento. En caso de que el día 8 de marzo coincida con sábado o domingo, pasará a celebrarse el lunes siguiente a la fecha.

11. El premio podrá ser declarado desierto si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.

12. Al fallo se le dará publicidad, a través de la página Web de la Facultad de Derecho, del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica y de HALCO,

asimismo, se notificará personalmente al autor con una antelación mínima de un mes antes de la fecha de recepción del premio.

13. Los trabajos premiados quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho tendrá sobre ellos derecho de publicación durante los diez meses posteriores al día del fallo.

14. La presentación al concurso supone la aceptación de las bases anteriores.

Madrid, a 14 de abril de 2013

Remedios Morán Martín
Secretaria General del
Grupo de Promotores del Premio Rafael Altamira

